

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Salvio Obispo y Martir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados; se reserva á las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 14 de Diciembre.

(Correspondencia particular)

Aunque recibimos esta carta dos correos hace, hemos suspendido su publicacion hasta que el público conciese los documentos relativos al importante negocio de que en ella se trata.

«Nuestra revolucion ha seguido hasta ahora una marcha digna y magestuosa, y sobre todo muy pacífica, habiendo tenido la dicha de salir de un gobierno arbitrario, apoyado y dominado por el influjo y la fuerza estrangera, sin que ningun accidente desagradable haya turbado ni afeado nuestra empresa, desmintiendo con nuestra conducta los siniestros presagios de los enemigos implacables de la libertad de los pueblos.

«Dos cuestiones muy importantes agitan en el dia estraordinariamente los espiritus, y son asunto de las discusiones de los grandes poderes del estado, y de todas las conversaciones públicas y privadas.

«No hablaré del funesto consejo dado á la reina para que se niegue á jurar obediencia al nuevo sistema, que S. M. admiraba en otro tiempo con tanto entusiasmo, pues ya este triste acontecimiento ha sido objeto de una resolucion definitiva del rey, del congreso nacional y del consejo de los ministros. Lo que ahora llama la atencion pública, y se mira como un punto de suma importancia política, es saber cual será el pais en que S. M. fije su residencia.

«Todas las personas juiciosas é imparciales han admirado la prudencia y prevision del ministro de estado Pinheiro Ferreira, y de su compañero el ministro Costa Quintella, que han propuesto que se exceptue el territorio español de los paises en que S. M. podrá residir. Todos los amigos del orden y de la libertad de la Península esperan que la sabiduria del gobierno español sabrá conciliar los principios de una generosidad bien entendida, que es tan conforme con el caracter nacional, y los miramientos debidos á la desgracia, á los sagrados deberes de la humanidad, á los vínculos de la sangre, y á las leyes del asilo, que son tan respetables en los gobiernos libres, con lo que la política y la justa prevision aconsejan en el dia, vista la posicion crítica y amenazadora en que se halla la Europa. Por tanto creen que la reina, interesada en que no se le atribuyan proyectos sediciosos y deseos de turbar la tranquilidad de la Península, preferirá acogerse á los augustos parientes que tiene en los reinos de Francia y de Nápoles, y que elegirá tal vez irse á vivir con su hermana la princesa de Luca, en donde la benignidad del clima

seria mas favorable al estado de su salud.

«Las proposiciones que se han hecho últimamente en las Córtes sobre este negocio, no han dejado de causar alguna inquietud, é inspirado el temor de que algunos enredadores políticos hayan concebido el criminal proyecto de valerse de la reina de Portugal para que sirva de punto de reunion, como lo fue, aunque en otro sentido, la de Inglaterra. Con este motivo las personas amantes de la paz traen á la memoria los rumores relativos á S. M. que corrieron hace 16 ó 17 años, y que tanto dieron que hablar en Europa.

«La residencia de la reina de Portugal en España podria facilitar comunicaciones peligrosas, fomentar culpables esperanzas, y aun resucitar partidos que ya no existen y quizá podria ocasionar contestaciones desagradables entre los gobiernos de España y Portugal, y muy peligrosas en un momento en que las dos naciones tienen tanto interes en evitar todo motivo de disgusto, y en estrechar mas y mas los vínculos que las unen.

«El otro negocio que ocupa en el dia á los portugueses es la proposicion que acaba de hacerse á las Córtes para que se concedan recompensas nacionales á los principales autores de la regeneracion de la patria.

«La idea parece á todo el mundo buena y justa, pero los hombres juiciosos la tienen por intempestiva. Si se adoptase este proyecto, seria necesario clasificar las personas, y esto podria producir envidias, provocar rivalidades funestas, y dar armas á los serviles y á los agentes de la santa alianza para aumentar el número de los descontentos. Asi, pues, los portugueses amantes de la union y de la paz desean que no se arroje en medio de la nacion esta manzana de discordia, y que no se abra esta caja de Pandora, y aunque creen que los hombres ilustres á quienes debe su libertad son dignos de que la nacion les manifieste su agradecimiento, desearian que se difiriese la ejecucion de este proyecto para cuando se hubiese verificado el desenlace político que la Europa espera con tanta impaciencia.

NOTICIAS NACIONALES.

S: Sebastian 19 de Diciembre.

De la Habana escriben con fecha 21 de Octubre lo siguiente:

«Continuamos privados de noticias de Vera-Cruz; sabemos sin embargo por Tampico, que Iturbide preudió, en la noche del 26 de Agosto, hasta 60 individuos de los mas respetables de Méjico:

entre ellos varios del congreso, habiendo al propio tiempo disuelto este cuerpo sin mayor ceremonia. Vemos el desenlace de este curioso entremes.

«Los europeos, reducidos á la insignificancia, no toman cartas, ni serán objeto de odio y en adelante, aunque algunos individuos se comprometan indiscretamente en estas querrelas domésticas.

«Por fin, van persiguiendo con teson y dando fin á los piratas que infestaban estas costas; hace cuatro días que el bergantin de guerra Jacinto, que hacia parte del convoy salido de Vigo, nos trajo un corsario de Venezuela.

«En lo demas, nos mantenemos en la mayor tranquilidad, anhelando saber que de una vez se hayan consolidado las cosas de la península.

«Hemos sabido por la via del Istmo y de la Jamaica, la entrada del general Canterac en Lima, despues de haber derrotado en dos ocasiones á las tropas llamadas libertadoras.»

—En carta particular de Puerto-Rico fecha 29 de Setiembre último se dice lo que sigue.

«El bergantin goleta nombrado Palmira, su capitán D. Francisco Ecurra, armado en corso con patenté del gobierno en esta ciudad, encontró á una goleta de guerra anglo-americana al O. de la isla danesa de Sta. Cruz.

«Habiéndose reconocido ambos buques, se separaron tomando cada cual distinto rumbo.

«A los pocos dias despues volvieron á encontrarse; el Palmira español enarboló la bandera blanca parlamentaria, pidiendo el habla al de guerra anglo-americano. Se le acercó este á medio tiro de fusil, y teniéndole á boca de jarro, le disparó carga cerrada de seis cañonazos, que le redujo á tan cruel estado, que iba á pique de agua.

«El capitán Ecurra, viéndose tan mal tratado por un buque de guerra de una nacion amiga, pidió auxilio al causante de su desgracia, y se lo concedió tan generoso el agresor, que transbordándole, y á la tripulacion, á su bordo, los aseguró con esposas, y los condujo á Sto. Tomas, en cuyo puerto reparó al Palmira el apresor americano, y condujo á este corsario español con toda su tripulacion á Newyork en clase de piratas»

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER.

Espiritu de la sesion del dia 19 de Diciembre de 1822.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un dictámen de la comision de comercio acerca de una adiccion de los señores Canga y Romero, á lo acordado por las Córtes con respecto al empleo que debia darse al medio por ciento de consulados: opinando la comision no haber lugar á votar acerca de ella, por no considerar justo que en aquellas provincias donde no haya establecimientos literarios de instruccion pública, se distrajesen los fondos de este medio por ciento en mantener los de otras provincias diferentes.

El señor Romero se opuso á este dictámen que combatió, manifestando entre otras cosas, que siendo tan urgente el proteger por todos los medios imaginables el establecimiento de estos elementos de instruccion pública, consideraba un espíritu de provincialismo sumamente perjudicial oponerse á que de las sumas que debia producir este medio por ciento consular, se emplease indistintamente en los establecimientos de instruccion pública, sean las que fuesen las provincias en que aquellos ecsistiesen.

Los señores Varela, Adán y otros, hablaron alternativamente en pró y en contra del dictámen de la comision: los que apoyaban, espusieron las mismas razones de la comision, no pareciendoles equitativo que los fondos recaudados en una provincia, se empleasen en objetos de utilidad de otra diferente: los que se oponian, manifestaron á su vez, que estos fondos por

mas que se recaudasen en las provincias, no eran precisamente sus individuos los que pagaban este derecho, por cuya causa ningun inconveniente habia en emplear su valor en usos de utilidad comun á todas.

Dado este asunto por suficientemente discutido, convino la comision en retirar su dictámen para presentarlo nuevamente redactado. Otros dictámenes de la misma comision relativos á adiciones sobre el mismo asunto de consulados, y empleo del medio por ciento, no fueron aprobados.

Se leyó el dictámen de la comision de guerra acerca del proyecto de reglamento de sanidad militar, en el cual se establecen las clases que debe constar este ramo importante y funciones de estos; á cuya cabeza se coloca en cuanto á la medicina, el primer médico de los egércitos, que deberá residir al lado del gobierno y en cuanto á la cirujía, el primer cirujano de los egércitos.

Ecsaminados y discutidos los artículos de este dictámen, las córtes se sirvieron aprobarlos.

Se continuó la discusion del reglamento para el gobierno económico de las provincias; habiendo sido aprobados los artículos 142, 146, 147, 148, y 149.

Los 143, 144, y 145, los retiró la comision.

Eran las tres; el señor presidente suspendió la discusion de este asunto, que dijo continuaria mañana, y levantó la sesion.

Sesion del dia 20.

Aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta de un oficio del señor secretario del despacho de marina, que se mandó pasar á la comision del mismo ramo.

Se continuó la discusion pendiente acerca del reglamento para el gobierno económico de las provincias; habiendo sido aprobados los artículos desde el 150, hasta el 154.

Se leyó el 155, y fué aprobado en cuanto á la primera parte; y la segunda que dice, «el mismo secretario (el de la diputacion provincial) recibirá y abrirá la correspondencia, poniendola sin tardanza al acuerdo de la diputacion ó al despacho del presidente y un diputado, segun los respectivos casos», suscitó una larga discusion, despues de la cual no fué aprobada.

En consecuencia de esta desaprobacion, la comision retiró el 156. El 157, 158 y 159 fueron aprobados: el 160, pidió la comision no se discutiese pues pensaba redactarlo nuevamente.

Con respecto al 161, que establece el consentimiento previo del gobierno para remover al secretario ú oficiales de la diputacion, produjo otra discusion detenida. Los señores Isturiz y Velasco lo impugnaron, manifestando la necesidad de separar de la intervencion directa ó indirecta del gobierno unas corporaciones que por la circunstancia de elegidas por los pueblos gozaban toda la confianza necesaria para hacer por si mismas la separacion de sus empleos subalternos.

El señor Adán lo combatió igualmente, haciendo presente que toda vez que estos empleos no eran nombrados por el gobierno ni pertenecian á la tesoreria nacional los sueldos que gozaban, creia que ademas de oponerse este consentimiento del gobierno á la independendencia con que debian obrar los cuerpos de eleccion popular, lo consideraba absolutamente innecesario.

Otros señores hablaron á favor de esta disposicion, considerándola como un correctivo á la ligereza con que en algunos casos podia procederse á la separacion de tales individuos.

Dado el punto por discutido, el artículo fué desaprobado por lo respectivo á la cláusula que habia producido la discusion.

Los artículos 162 y 163 fueron aprobados.

Se suspendió la discusion de este asunto.

Se dió cuenta de algunos oficios del gobierno que se mandaron pasar á las comisiones respectivas; y de un dictámen de la comision de marina que se man-

do dejar sobre la mesa: y despues de lo cual el señor presidente levantó la sesion á las tres.

BARCELONA 9 DE ENERO.

Soldados del 7.º distrito militar.

Cuando en todos vuestros combates os veo acompañados de la victoria; cuando os contemplo á todos coronados por ella con los laureles inmarcesibles cogidos entre mil riesgos y fatigas en el campo del honor, y cuando no descubro mas que héroes por dó quiera que tienda la vista sobre este 7.º distrito; cuan grande no será mi satisfaccion al encargarme en clase de segundo de su Comandancia general por disposicion del inmortal Espoz y Mina! Seguid corriendo, hijos predilectos de Marte, la brillante carrera que os conducirá al templo de la inmortalidad, seguros en que vuestro segundo Comandante, vuestro compañero de armas no ambiciona otra cosa que participar á vuestro lado de vuestras fatigas y de vuestras glorias militares, y que á pesar de las inmensas ocupaciones de que le rodea el gobierno político de esta provincia, cooperará infatigable con vosotros hasta lograr el total exterminio de esos ilusos, á quienes la ignorancia y el fanatismo han anudado para despedazar á su patria: union y fraternidad.

Estos son los votos, esto es lo que exige de vosotros vuestro compañero de armas. — *Fernando de Butron.*

Comandancia militar de la provincia de Lérida.

—Esmo. Sr.—Consecuente á lo que dije á V. E. en mi oficio de primero de este año, participo á V. E. como el coronel Dominguez regreso á esta el día 4, sin haber tenido el gusto de escarmentar á la faccion del cabecilla Miralles, pues huyó cobardemente como acostumbra, á la sola noticia de la salida de las tropas nacionales de esta plaza.

No obstante no ha sido infructuoso este paseo, pues al regresar á esta ha recorrido varios pueblos que le indiqué y segun se han manifestado, solo anhelan tropas que les asegure la tranquilidad que desean, y les apoyen la defensa que harian contra los facciosos si estuviesen seguros de auxilios.

El pueblo de Juneda, uno de los que estaban en peor sentido, va rectificándose, pues el mismo alcalde prendió á un faccioso de los de la cuadrilla de un tal Melis del mismo pueblo, contra quien pasó una partida de caballeria al mando del teniente D. Jorge Pereira, tuvo la dicha de sorprenderla en el mismo lugar y mató á un faccioso, hizo dos prisioneros, y el capitán Melis por huir de sus manos se echó en un pozo, y se ahogó, quedando libres de un monstruo que tenia consternado y oprimido aquel pueblo y sus inmediaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 5 de Enero de 1823.—Esmo. Sr.—José Bellido.—Esmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito.

Correspondencia particular.

Calviñà, (inmediaciones de la Seo) 24 de Diciembre de 1822.

El Baron que se hallaba en el Valle de Arán al frente de unos 600 hombres, fué atacado y derrotado y se metió á Francia; algunos pocos facciosos le siguieron, y les despachó luego diciéndoles que se fuesen donde quisiesen, que buscasen como pudiesen su subsistencia; que él ya no les mandaría mas, pues no pensaba ya volver á España, porque no podia menos ya de reynar la Constitucion, pues la fuerza de su partido habia superado, y así que no tomasen ya mas las armas contra este sistema.

Las tropas que bloqueamos estos fuertes pasamos muy malos ratos en razon á la estacion que se manifiesta muy pesada y rigurosa: acaba de caer una nevada terrible, y tal que hace cuatro años no se habia visto tamanã: pero hasta ahora no han reynado los vientos nortes, y no se ha helado, sino que va derritiéndose y creo desaparecerá luego.

Los que nos ha tocado este punto estamos muy mal: estamos 700 hombres en un pueblo de 16 casas que no son mas que chozas, situadas en lo pendiente de una montaña, sin leña y sin agua.

Estoy alojado de tal modo que el comisario de guerra, dos oficiales y yo, con el patron y patrona, dormimos todos en un cuartito que tiene unos seis pasos en cuadro, sin mas luz que la que entra por una ventanita que la cerramos con un puñado de paja de que se componen nuestros lechos.

Nuestros soldados, héroes tanto al frente de los peligros, como en sufrir las fatigas, nos indemnizan de todas estas incómodidades. Son las 6 de la noche: los soldados y oficiales sin un cuarto, y no pudiendo celebrar la *noche buena* con vino y turrone, la celebran cantando patrióticas y vivas á la Constitucion, que resuenan por estos aires con la mayor alegria y contento. Dichosa la Nacion que tiene soldados penetrados de tales sentimientos! Ellos nos prometen y aseguran nuestra Constitucion y Libertad.

Nada sabemos de noticias, pues estamos como en el limbo, sin papeles públicos, y sin recibir cartas de nuestros amigos y conocidos.

El 8 de este mes ocupamos la ciudad de la Seo; pero como el General tuvo que salir á Cerdeña para esperar á Misas y Mosen Anton, y una division á perseguir á Eroles, quedó el bloqueo algo debil; pero llegadas ya las tropas, estrechamos el cerco, y como tienen poca provision de boca, no se nos resistirán por mucho tiempo.

Proclama que el nuevo Ayuntamiento constitucional de Figueras ha dirigido á los habitantes de aquella villa.

Compatriotas nuestros.

Grave encargo, en circunstancias tan difíciles, que ocasionan con frecuencia negocios arduos, habeis impuesto á nuestra insuficiencia, nombreándonos para gobernar á esta villa en el presente año.

Tanto mas nos abruma este peso, cuanto reemplazamos á sujetos esclarecidos, que con su sabiduria, prudencia y actividad nos han conducido felizmente, y nos han salvado del general naufragio, cuyos nombres se recordarán con gratitud por nuestros descendientes.

Así para salir de este apuro, no nos queda otro recurso que marchar con paso firme por el camino que nos han abierto, y hacer que nuestra buena voluntad y patriotismo, protegido por el genio de la libertad, supla lo que nos falta de mérito; contando particularmente con el consejo de hombres prudentes y auxilio de los fuertes, y con la cooperacion de todos vosotros, modelo de virtudes cívicas é ilustracion, que por medio de mil sacrificios, con el mayor placer, habeis prestado y prestais tantos servicios á las libertades patrias.

Entretanto, os podemos asegurar que para corresponder á tamanã confianza, desplegarémos todo el zelo, y harémos todo género de esfuerzo; siendo vigilantes atalayas, á costa de nuestro reposo, á fin de que los enemigos manifiestos y ocultos no turben vuestra tranquilidad, que en el día es el objeto de mas importancia; procurando, por lo que nos incumbe, que se observe la ley en su propio y sencillo sentido, y que no se ciuda con sutiles interpretaciones, porque la exacta observancia de la ley es la verdadera libertad, destruida por los solistas en Grecia.

Al paso que contendrémos con mano fuerte á cualquiera que alborote y trastorne con máscara de

zelo, haremos lo posible para que se mantenga, y aun se avive en este Pueblo liberalísimo, el fuego sagrado de la Patria en su grado de exaltacion ó elevacion, tan necesario á la libertad naciente, y en tiempo de enemigos tan furibundos; fuego entibiado en varios pueblos por impolíticos, ó por falsos liberales con la apagadora moderacion, que en intencion de los últimos es frialdad é indiferencia. ¡Santa elevacion de Patriotismo, tu nos has dado, restaurado, conservado y nos aseguras la libertad! Las almas enérgicas son las heroicas y capaces de grandes empresas. ¡O vosotros, Caton y Bruto, cuan reprehensibles sois ante los corazones frios, de haber sido exaltados prefiriendo la muerte á la esclavitud!

Por fin no consentiremos, aunque sea á costa de nuestra existencia, que se atente de un modo directo ó indirecto en lo mas mínimo al Código Fundamental, que es vuestra delicia, pues nuestra divisa es CONSTITUCION ó MUERTE.

Figueras 1.º de Enero de 1823.—Tomás Rogér Alcalde 1.º Constitucional.—Gregorio Pujól Alcalde 2.º Constitucional.—Mariano Serra Regidor.—Baltasar Cremodells Regidor.—Ramon Noguér Regidor.—Mauro Bassols Regidor.—Salvador Badalló Procurador Síndico.

Hoy ha salido de esta una pequeña columna compuesta de una compañía del regimiento infanteria de Canarias, de unos 300 hombres del 1.º y 2.º batallon de la milicia nacional voluntaria, y unos 25 caballos, escoltando un comboy de municiones de guerra, con direccion á Manresa.

Con esta columna ha salido igualmente el brigadier Rotten que se hallaba en esta capital desde el 4 del corriente; y con el comboy algunos carros cargados de caudales y vestuarios, pertenecientes á los cuerpos de la division de dicho brigadier.

ARTICULO COMUNICADO.

Con que, Señores Editores del furibundo diario *ex-Éco de la Ley*, dá asco mi comunicado continuado en el Constitucional del 7? Nunca dudé que á V. V. no se les sentaria bien. Pero diganme V. V. ¿se combaten los comunicados con indecencias? Los hombres imparciales y sensatos, creen que no: pero V. V. son de opinion contraria; y así es que no esgrimen otra arma que la del sarcasmo, la de la injuria y la de fomentar la discordia; aunque es verdad que han amenazado V. V. á otros Editores y particulares, con la de la *espada y el palo*. Así se lee en sus diarios, con directa agravio á la ley de libertad de imprenta y al derecho natural de raciocinar. Esto si que dá verdaderamente asco, así como lo dan todas las lineas de su periódico. En él lejos de ilustrar al pueblo, no se vierten mas que doctrinas de desunion entre los constitucionales, atizando una discordia que en vano se esfuerzan V. V. para conseguir, pues el pueblo español sabe distinguir lo verdadero de lo falso.

La animosidad, parcialidad, acriminacion, desfachatez y continuo insulto, son los adornos con que en el diario de Vdes. se favorece al público, diario al que con mas razon que Vdes. puedo llamar *verdadero cajon de sastres é indecorosa gerga*. Traten pues Vdes. de refutar mis dichos con argumentos, que es el único modo de que el público decida de la razon, ó sinrazon de los escritos; y dejen Vdes. para las verduleras y pillos de playa el lenguaje que Vdes. usan. Y créame Vdes.; déjense de redactar diarios, si han de presentar al público no mas que noticias atrasadissimas é insulseces; pues los españoles quieren estar al corriente de las cosas, y que no se ocupen las prensas en los medios de desconcertar el orden y armonia, tan necesaria para el sosten de la libertad que hemos jurado, y que primero pereceremos, antes que permitir se nos ar-

Teatro: Opera la Esclava en Bagdad y baile,

ranque. Sí, moriremos antes; pues son muchos muchísimos los que son como yo — Exaltadíssimos sin segundo fin.

VARIEDADES.

De la moderacion.

¿Quién puede hablar mal de la moderacion sino el que ha renunciado al egercicio del raciocinio y solo procede en virtud del impulso del momento ó por las exigencias de las pasiones? No es esta preciosa virtud la inseparable compañera de todo lo que lleva en sí el caracter de bueno, de justo, de sensato? No es ella, como lo ha dicho Voltaire, el tesoro del sábio? Así pues es tan imposible que un hombre que siente y juzga censure el uso de la moderacion, como que prefiera el dolor al placer y las tinieblas á la luz del medio dia.

Pero es menester mucho cuidado con las palabras que se reciben en el lenguaje sin previa definicion, y mucho mas con las que, gracias á una definicion conocida, se admiten libremente sin echar de ver las alteraciones que sufre su significado.

Toda la gran cuestion del día sobre la moderacion política, estriva en la aplicacion de esta regla. La moderados políticos no son moderados morales.

La moderacion que imploran no es mas que el secreto de su secta erigido en principio, ó sus pasiones peculiares revestidas con todo el aparato de la gravedad filosófica.

Pero á que viene esta moderacion? ha habido excesos que la reclamen? ha habido una secta de inmoderados que produzca por reaccion y necesidad otra de moderados? A los calumniadores del liberalismo se ha desafiado mil veces á que indiquen donde estan los planes de república, los extravios desorganizadores, los proyectos de destruccion, de muerte, de democracia; hasta ahora solo han respondido con páguas misteriosas, con hilos enredados y con circulares neciamente imitadas de las que salen de las Tullerías en las épocas de las elecciones.

En España existe una faccion que atenta á las libertades públicas. Los ministros actuales han hecho ver en la discusion de las celebres medidas que los instrumentos de esta faccion se hallan entre nosotros y quizas mezclados con los agentes del poder. Esta faccion tiene bastante influjo y preponderancia para armar egércitos, seducir generales, formar conspiraciones, esparcir dinero, sostener esperanzas criminales y paralizar el brazo de la justicia. La opinion pública se pronuncia sin duda contra ella; pero todavía las pasiones no la han hecho victima de su furor. El pueblo no se ha desatado ni ha sacrificado á sus mayores enemigos, ni ha destruido las huroneras en que se reunen, ni ha usado de sus propias fuerzas para suplir la accion de los tribunales. Qué es pues lo que se trata de moderar? No es esto lo mismo que dar un calmante al que está bueno y sano? Y en uno y otro caso, no se debe temer que una completa atonia sea el resultado de tan importuno medicamento?

Las revoluciones tienen sus períodos que nadie puede investir sin esponerse á perecer en la demanda. La moderacion siguió en Roma á las proscripciones: en Francia á la época llamada del terror. Nosotros estamos muy lejos de provocar en nuestra patria tan formidables azotes; pero si está escrito en el libro de la providencia que la reaccion se verifique, guardemos la moderacion para cuando sin ella no podamos restablecer el orden ni conservar la independencia.

Embarcacion entradas ayer.

Español.

De Alicante, Denia y Tarragona en 30 dias la bombardera Sto. Cristo de los Aflijidos de 22 toneladas su patron Pascual Collado; con barrilla á don Buenaventura Comella.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.